

Actividad

1 Busca las siguientes palabras en la sopa de letras.

J	D	E	R	E	C	H	O	V	C	D	C	R
R	D	C	F	A	I	L	I	M	A	F	O	R
B	E	N	D	I	C	I	O	N	I	U	N	E
S	S	L	V	I	D	A	R	A	G	N	S	X
A	S	Z	A	X	Q	A	A	I	L	O	E	T
G	H	C	X	C	D	A	R	E	E	I	J	G
R	I	N	B	R	I	V	C	X	S	C	O	R
A	J	E	G	T	G	O	F	R	I	A	M	E
D	O	A	I	O	P	L	N	Ñ	A	C	L	C
A	S	B	N	M	J	N	O	I	N	U	Y	E
G	T	R	S	A	L	U	D	D	E	D	M	R
M	A	T	R	I	M	O	N	I	O	E	F	C

- Matrimonio
- Iglesia
- Sagrada
- Crecer
- Familia
- Relación
- Hijos
- Bendición
- Consejo
- Educación
- Orar
- Unión
- Vida
- Derecho
- Salud



2 Realizar un historieta sobre la historia de tu familia

Historia
de mi
Familia



2 meses

Despue's



194

8 meses

Despue's



Modulo pag 147

1. Investigar qué es la Declaración Universal de Derechos Humanos, dónde y cuándo surgió.
2. Investigar qué es la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, dónde y cuándo surgió.
3. Investigar qué es la Convención Americana de los Derechos Humanos, dónde y cuándo surgió.

Solución

1 La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) es un documento que sirve de plan de acción global para la libertad y la igualdad protegiendo los derechos de todas las personas en todos los lugares. Fue la primera vez que los países acordaron las libertades y derechos que merecen protección universal para que todas las personas vivan su vida en libertad, igualdad y dignidad.

La DUDH fue adoptada por las Naciones Unidas (ONU) que acababa de establecerse el 10 de diciembre de 1948 como respuesta a los actos de barbarie ultrajantes por la conciencia de la humanidad cometidos durante la segunda guerra mundial.

2. La carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea es un documento que contiene provisiones de derechos humanos y fue proclamado por el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea el 7 de diciembre de 2000 en Niza. Una versión revisada de la carta fue proclamada el 12 de diciembre de 2007 en Estrasburgo antes de la firma del Tratado de Lisboa.

3. Los Estados partes en esta convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que este sujeta a su jurisdicción, sin discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, etc.

La convención americana fue adoptada tras la conferencia especializada interamericana de derechos humanos el 22 de noviembre de 1964 en la ciudad de San José, Costa Rica.

y entró en vigencia el 18 de julio de 1478.

Significado de los ritos

Matrimonio: Unión de hombre y mujer con certezas mediante ciertos ritos o formalidades legales para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses.

Iglesia: Es el conjunto de fieles unidos por la misma fe y que celebran las mismas doctrinas religiosas. También es el edificio que consagra Dios y que le dedican culto.

Sagrado: Que está dedicado a una divinidad o a su culto o que está relacionado con esta divinidad, con la religión o con sus misterios.

Crecer: Lo utilizamos con mayor frecuencia cuando queremos dar cuenta del aumento de algo o alguien en cuestiones variables como su el tamaño, la cantidad o la importancia.

Familia: Es un grupo de personas unidos por parentesco. Es la unión se puede conformar por vínculo consanguíneos o por un vínculo constituido.

Relación: Es una conexión o vínculo establecido entre dos entes, lográndose así una interacción entre los mismos.

Hijos: persona o animal considerados con relación a su padre o a su madre.

o a uno de los dos.

Bendición: Invocación de la protección Dios y su espíritu santificador sobre una persona, un lugar o cosa.

Consejo: Opinión que se expresa para orientar una actuación de una determinada manera.

Educación: Es el proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar, para ponerlos en práctica en la vida cotidiana.

Orar: Dirigirse mentalmente o de palabra a una divinidad o una persona sagrada, humildemente para hacerle una súplica.

Unión: Es juntar, convivir, atar o acercar dos o más cosas para hacer un todo ya sea físico o simbólico.

Vida: Propiedad o cualidad esencial de los animales y las plantas, por la cual evolucionan, se adaptan al medio, se desarrollan y se reproducen.

Derecho: Es un conjunto de normas de carácter general que se dictan para dirigir a la sociedad (para prev) con el fin de prevenir cualquier conflicto de relevancia jurídica. Estas normas son obligatorias y su incumplimiento puede acarrear una sanción.

Salud: Estado en que un ser u organismo vivo no tiene ninguna lesión ni padece ninguna enfermedad y ejerce con normalidad

todas sus funciones.

Familia, base Fundamental de
Amor y valores.
Mantiene a sus
Integrantes
Llenos de
Infinita felicidad y
Abnegación a Dios.